

Expediente: **46/24-A2**
Carátula: **CHURQUINA MIGUEL ANGEL C/ ZOLORZANO JUAN CARLOS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - LABORAL**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **11/02/2025 - 04:47**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - ZOLORZANO, Juan Carlos-DEMANDADO
20284047967 - CHURQUINA, Miguel Angel-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Laboral

ACTUACIONES N°: 46/24-A2



H3080056085

JUICIO: CHURQUINA MIGUEL ANGEL c/ ZOLORZANO JUAN CARLOS s/ COBRO DE PESOS.
EXPTE: 46/24-A2

Para proveer la presentación ingresada por el letrado Luis Humberto Saiquita el día 07/02/2025 a horas 12:28:

Monteros, 10 de febrero de 2025.-

1) Atento a lo solicitado, y constancias del expediente, fijo por última vez nueva fecha para que se celebre la audiencia testimonial.

2) Comparezcan ante este Juzgado, sito en calle Crisóstomo Álvarez 346 - Monteros, las personas ofrecidas como testigos, a prestar declaración a tenor del cuestionario propuesto, bajo apercibimiento de Ley. Se hace constar que los testigos deberán asistir de acuerdo al siguiente cronograma:

a.- Díaz, Diego Roque, DNI N° 37.496.696, con domicilio en KM 30, Campo Bello, Graneros, Tucumán, el día **19/02/2025 a horas 08:30**, o hábil subsiguiente en caso de feriado.

b.- Luna Jesica Isabel, DNI N° 35.194.650, con domicilio en Finca Pujol S/N, Marapa, Juan Bautista Alberdi, Tucumán, el día **19/02/2025 a horas 08:30**, o hábil subsiguiente en caso de feriado.

Se le hace saber a los testigos que tienen obligación de asistir a prestar declaración. En caso de no comparecer y no acreditar motivo justificado, será probable se le aplique una multa (la que no podrá exceder al equivalente de cinco (5) consultas escritas de abogado), con destino a las bibliotecas del Poder Judicial, (artículo 372 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán, supletorio al fuero).

3) La modalidad de la audiencia será presencial, debiendo las partes, abogados y los testigos comparecer munidos de sus documentos de identidad.

4) Pongo en conocimiento que la notificación y el hacer comparecer a los testigos en la fecha y horario fijados, queda en cabeza de la parte oferente. MSP46/24-A2.-

Actuación firmada en fecha 10/02/2025

Certificado digital:

CN=CARRERA Tatiana Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27244140004

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.